DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15437
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 5374264

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratista	
FECHA:	15 de marzo de 2021	**HORA:**	6:05 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 1 No.161A-34 **P2:** Carrera 1A Este No.161A-75 **P3:** Carrera 1A Este No.161A-81	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:106679.75 Y_1:115182.56 X_2:106706.08 Y_2:115152.80 X_3:106713.75 Y_3:115158.62 X_4:106730.82 Y_4:115138.24 X_5:106725.39 Y_5:115132.82 X_6:106739.81 Y_6:115113.64 X_7:106725.13 Y_7:115112.84 X_8:106671.42 Y_8:115176.34				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Cerros del Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			40 M2				
UPZ:	11-San Cristóbal Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			53				
LOCALIDAD:	1-Usaquen	**FAMILIAS**	15	**ADULTOS**	32	**MENORES**	21		
CHIP:	**P1A:** AAA0154NPMS **P1B:** AAA0154NPCX **P1C:** AAA0154NPLW **P1D:** AAA0154NPBR **P1E:** AAA0154NPNN **P2:** AAA0115JBAW **P3A:** AAA0186WYZE **P3B:** AAA0115JAZM	**PREDIOS EVALUADOS**			8				
ÁREA INSPECCIONADA:	1.307,3 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39659				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos para realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

De acuerdo con la **BASE SIG PREDIAL** el predio P1 y P2 corresponden a predios de gran extensión donde se emplazan varias edificaciones. Para efectos del presente documento se relaciona en la tabla 1 las nomenclaturas que se harán referencia en el presente diagnóstico técnico, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Codificación predios localizados en el sector inspeccionado.

PREDIO		DIRECCION
P1	P1A	Carrera 1 No.161A-34 interior 1
	P1B	Carrera 1 No.161A-34
	P1C	Carrera 1 No.161A-34
	P1D	Carrera 1 No.161A-34
	P1E	Carrera 1 No.161A-34 interior 11
P2		Carrera 1A Este No.161A-75
P3	P3A	Carrera 1A Este No.161A-81
	P3B	Carrera 1A Este No.161A-81

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Carrera 1 No.161A-34, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, legalizado mediante Decreto 120 de 19 de agosto de 1982. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios inspeccionados presentan categorización de amenaza media por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano de los predios. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencia en la figura 1 y la tabla 2.



Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicados en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

PREDIO		DIRECCION	CHIP
P1	P1A	Carrera 1 No.161A-34 interior 1	AAA0154NPMS
	P1B	Carrera 1 No.161A-34	AAA0154NPCX
	P1C	Carrera 1 No.161A-34	AAA0154NPLW
	P1D	Carrera 1 No.161A-34	AAA0154NPBR
	P1E	Carrera 1 No.161A-34 interior 11	AAA0154NPNN
P2		Carrera 1A Este No.161A-75	AAA0115JBAW

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

PREDIO		DIRECCION	CHIP
P3	P3A	Carrera 1A Este No.161A-81	AAA0186WYZE
	P3B	Carrera 1A Este No.161A-81	AAA0115JAZM

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de marzo de 2021, a los predios que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente alta-media, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

La emergencia se atiende debido a que en horas de la tarde se presenta, por las fuertes precipitaciones, ingreso de aguas y lodos a algunas viviendas, ocasionado en una de ella daño en una sección de un muro perimetral del costado occidental del predio P1A.

Durante la visita técnica se observa que el sector no cuenta con sistemas de drenaje para aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Asimismo, se observa que en términos generales las viviendas presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Adicionalmente, se evidencia que los senderos peatonales al interior del sector correspondientes a escaleras de acceso se encuentran en mal estado, (Ver fotografías 1 y 2).

Inicialmente se realiza inspección al predio P1, donde se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y en algunos sectores se identifican vigas y columnas, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc, (Ver fotografías 3). Se realiza inspección al interior del inmueble en compañía de la señora Patricia Bernal quien es una de las encargadas de la edificación. Se identifica caída en una sección no mayor de $5m^2$ en una de las dos capas de mampuestos que conforman el muro perimetral localizado al costado occidental del primer nivel; también se observa en dicho nivel malas condiciones de salubridad a causa del ingreso de aguas y lodos, (Ver fotografías 4 a la 6). Se inspecciona el segundo nivel donde no se observa ningún tipo de daño, (Ver fotografías 7 y 8).

Por otro lado, se inspeccionan dos lotes vacíos (Predio P1B y P1C) donde actualmente tienen una huerta y cinco (05) edificaciones de uso residencial, construidas bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y sin confinamiento, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc. Se evidencia en cuatro de estas edificaciones, de dos (02) niveles (predio P1D, P1E, P3A y P3B) ingreso agua y lodos y al momento de la visita están realizando la limpieza, (Ver fotografías 9 a la 22).

Se inspecciona el predio P2, en el cual se identifica hacia el costado sur una edificación de dos (02) niveles y hacia el costado norte una huerta la cual resultó afectada por el ingreso de las aguas de escorrentía superficial. Al interior del inmueble no se evidencia ingreso de lodos ni afectación en su estructura. Durante el recorrido por los senderos peatonales localizados hacia el costado occidental de las edificaciones emplazadas en los predios P3A y P3B, se observa

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

exposición de la tubería de gas; y en el predio P1D exposición de una tubería de alcantarillado, (Ver fotografías 23 y 24).

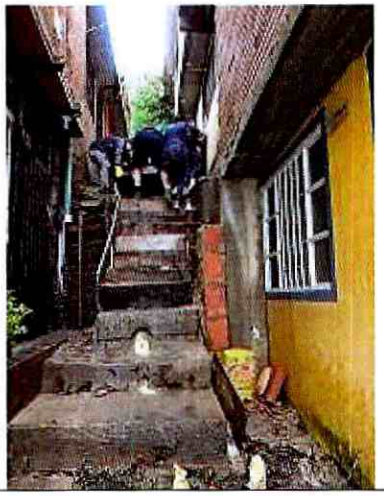
Es importante resaltar que la comunidad informa que en la parte alta sobre la Carrera 1A Este costado oriental del predio P2, había un muro el cual servía como contención y desvió de las aguas de escorrentía superficial y que el mismo fue demolido hace menos de un año por las intervenciones que se realizaron para adoquinar un sendero peatonal de dicho sector, dicha información no es posible de corroborar mediante la inspección visual, (Ver fotografías 25 y 26).

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en el sector se deban a ausencia de obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial en la parte alta del sector inspeccionado localizado en las coordenadas X:106742.60 y Y:115113.62.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

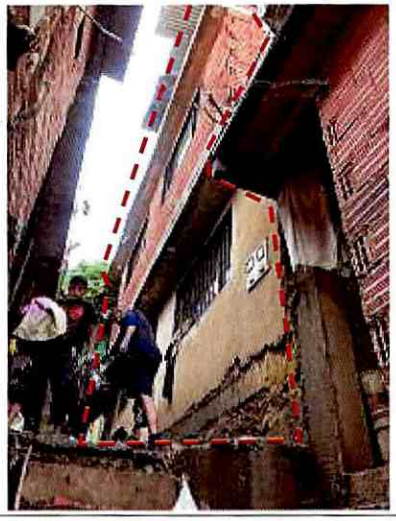




Fotografías 1 y 2. Sector inspeccionado.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Fachada predio P1A.



Fotografía 4. Colapso parcia de mampuestos de muro perimetral primer nivel del predio P1A (costado occidental).



Fotografía 5. Colapso parcia de mampuestos de muro perimetral primer nivel del predio P1A (costado occidental).



Fotografía 6. Ingreso de lodos al interior del primer nivel del predio P1A.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 7 y 8. Interior segundo nivel predio P1A.

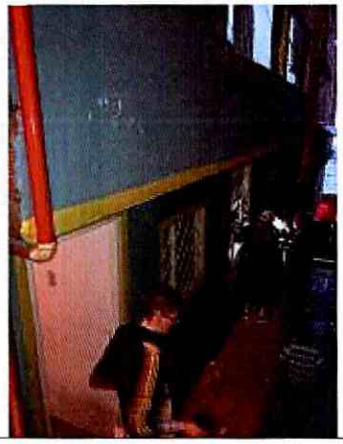




Fotografías 9 y 10. Lote vacío P1B y P1C.



Fotografía 11. Fachada predio P1D.



Fotografía 12. Fachada predio P1E.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 13. Interior (ingreso de agua y lodos) predio P1E.



Fotografía 14. Fachada predio P2.



Fotografía 15. Interior predio P2.



Fotografía 16. Fachada predio P3A.



Fotografía 17. Interior predio P3A.



Fotografía 18. Fachada predio P3B.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 19 y 20. Interior predio P3A.





Fotografías 21 y 22. Interior predio P3A.



Fotografía 23. Exposición de tubería de gas costado



Fotografía 24. Daño en red de alcantarillado costado

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

occidental predios P3A y P3B.	occidental predios P1D.
	

Fotografías 25 y 26. Sector intervenido parta alta costado oriental predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1A	Carrera 1 No.161A-34 interior 1	Mampostería confinada en algunos sectores se observan vigas y columnas	Residencial	2	Moderados
P1B	Carrera 1 No.161A-34	Lote vacío			Sin daños
P1C	Carrera 1 No.161A-34	Lote vacío			Sin daños
P1D	Carrera 1 No.161A-34	Mampostería simple	Residencial	1	Leves
P1E	Carrera 1 No.161A-34 interior 11	Mampostería simple	Residencial	2	Leves
P2	Carrera 1A Este No.161A-75	Mampostería confinada en algunos sectores se observan vigas y columnas	Residencial	2	Sin daños
P3A	Carrera 1A Este No.161A-81	Mampostería simple	Residencial	2	Leves
P3B	Carrera 1A Este No.161A-81	Mampostería simple	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Tubería de gas expuesta y localizada al costado oriental del predio P1D de la Carrera 1 No.161A-34.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en el muro perimetral del predio P1A de no implementar acciones de reparación en los mismos.

- De no implementar obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial en el sector inspeccionado es posible que ante nuevas precipitaciones se presente nuevo ingreso de agua lluvias acompañada de lodo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios que se relacionan en la Tabla 1, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Se solicita a la central de comunicaciones IDIGER la activación de la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado de Bogotá EAAB, para que desde el marco de sus competencias realice las acciones correspondientes a la revisión de las redes del sistema de alcantarillado localizadas costado oriental del predio P1D de la Carrera 1 No.161A-34, y a la empresa Vanti para que realice la inspección de la red expuesta en la parte alta costado oriental del predio P2 de la Carrera 1A Este No.161A-75, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva del primer nivel del predio P1A de la Carrera 1 No.161A-34 interior 1, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, (Ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
5855	15 de marzo de 2021	Wilson Bolívar reyes	P1A de la Carrera 1 No.161A-34 interior 1	Recomendación de evacuación del primer nivel del inmueble.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- Si bien no se observan condiciones que comprometan la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del segundo nivel que conforman el predio P1A de la Carrera 1 No.161A-34 interior 1, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, (Ver tabla 1), se observa que debido los daños identificados en el primer nivel del inmueble, sumado a las malas condiciones de salubridad a causa del ingreso de aguas y lodos, la funcionalidad y habitabilidad de dicho nivel sí se encuentra comprometida. Se resalta que la estabilidad estructural del primer nivel no se encuentra comprometida.

- La funcionalidad de los lotes vacíos localizados en los predios P1B de la Carrera 1 No.161A-34 y P1C de la Carrera 1 No.161A-34, (Ver tabla 1), en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentra comprometida por el ingreso de agua y lodo.

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P1D de la Carrera 1 No.161A-34, P1E de la Carrera 1 No.161A-34 interior 1 y P3A de la Carrera 1A Este No.161A-81, (Ver tabla 1), en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados.

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 1A Este No.161A-75 y predio P3B de la Carrera 1A Este No.161A-81, (Ver tabla 1), en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o encargados del predio P1A de la Carrera 1 No.161A-34 interior 1, (Ver tabla 1), en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de evacuación del primer nivel del inmueble, hasta tanto se garantice la funcionalidad y habitabilidad de dicho nivel.

- A los responsables y/o encargados de los lotes localizados en los predios P1B de la Carrera 1 No.161A-34 y P1C de la Carrera 1 No.161A-34, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, adelantar las acciones pertinentes a la canalización de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

- A los responsables y/o encargados de los predios P1D de la Carrera 1 No.161A-34, P1E de la Carrera 1 No.161A-34 interior 1, P2 de la Carrera 1A Este No.161A-75, P3A de la Carrera 1A Este No.161A-81 y P3B de la Carrera 1A Este No.161A-81, (Ver tabla 1), en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, se recomienda realizar el mantenimiento rutinario de las edificaciones con el fin de garantizar condiciones óptimas durante su vida útil.

- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá EAAB, desde sus competencias realizar la verificación de las redes que se encuentran a su cargo en lo particular a la localizada al costado oriental del predio P1D de la Carrera 1 No.161A-34, en el Barrio Cerros

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

del Norte de la Localidad de Usaquén, con el objetivo de realizar las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad de las mismas y se descarten posibles daños que pudiesen generar algún riesgo para la infraestructura y los habitantes del sector.

- A la Empresa vanti, desde sus competencias realizar la verificación de las redes que se encuentran a su cargo en lo particular a la red expuesta en la parte alta costado oriental del predio P2 de la Carrera 1A Este No.161A-75, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, con el objetivo de realizar las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad de la misma y se descarten posibles escapes que pudiesen generar algún riesgo para la infraestructura y los habitantes del sector.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, establecer la viabilidad de implementar en el sector inspeccionado obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial; con el objetivo de evitar que las condiciones de las viviendas y del sector se deterioren.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesión: Profesional Especializado 222-23 *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071